



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

AD-06-CUVALLES-2025-OBRAS

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN

AMECA JAL. A 03 DE NOVIEMBRE DE 2025

ADJUDICACIÓN NO.: AD-06-CUVALLES-2025-OBRAS
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
PROYECTO: SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES.

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN I, II, III Y IV DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS INSTALACIONES ADECUADAS PARA LAS ACTIVIDADES DE ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO, POR TAL SE SUGIERE LA PRESENTE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** A FAVOR DEL CONTRATISTA **RESTORE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, DEBIDO A QUE CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS Y POR SER UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

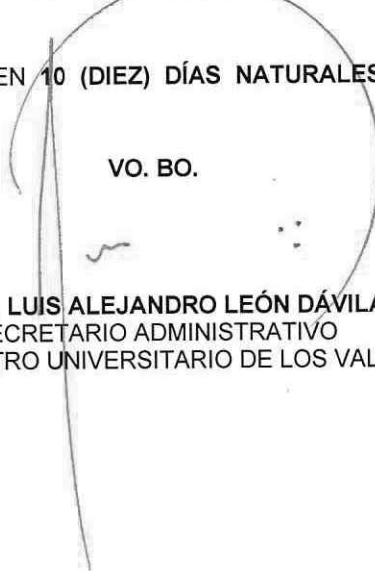
LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE AUTORIZA POR UN MONTO DE: \$ 202,637.50 (DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M. N.) DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y EVALUADO POR EL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, CON BASE EN EL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. REVISANDO QUE LA PROPUESTA INCLUYE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO ES CONGRUENTE Y FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA Y QUE LOS ALCANCES DEL SERVICIO SON LOS REQUERIDOS.

EL TIEMPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HA SIDO PACTADO EN 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SEGÚN CALENDARIO DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR EL CONTRATISTA.

VALIDA

VO. BO.


ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LOS VALLES


MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

AUTORIZA


DRA. MARÍA LUISA GARCÍA BÁTIZ
RECTORA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

AD-06-CUVALLES-2025-OBRAS

ACTA DE FALLO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

AMECA JAL. A 03 DE NOVIEMBRE DE 2025

ADJUDICACIÓN No.: AD-06-CUVALLES-2025-OBRAS
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
OBRA: SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES.

ORIGEN DEL MONTO AUTORIZADO:

- 1.1.2 RECURSOS AUTOGENERADOS
- \$ 202,637.50 (DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M. N.)

EN LA CIUDAD DE AMECA, JALISCO SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, INICIO LA REUNIÓN PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN LA QUE ASISTEN LAS PERSONAS QUE FIRMAN AL CALCE REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES, UBICADO EN LA CARRETERA AMECA-GUADALAJARA KM 45.5, EN AMECA, JALISCO.

UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LA RECTORA DEL CENTRO UNIVERSITARIO AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA A FAVOR DEL CONTRATISTA **RESTORE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE: \$ 202,637.50 (DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M. N.)

VALIDA

ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

VO. BO.

MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

AUTORIZA

DRA. MARÍA LUISA GARCÍA BÁTIZ
RECTORA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



RESTORE

CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

ARQ. JOSE GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

PRESENTE:

**SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN ESPACIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES**

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORE, CAPACIDAD DE 3 T.R.	LOTE	29	\$ 2,125.00	\$ 61,625.00
2	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN DE UNIDAD CONDENSADORA, CAPACIDAD DE 3 T.R.	LOTE	29	\$ 1,250.00	\$ 36,250.00
3	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORE, CAPACIDAD DE 2 T.R.	LOTE	14	\$ 2,000.00	\$ 28,000.00
4	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN DE UNIDAD CONDENSADORA, CAPACIDAD DE 2 T.R.	LOTE	14	\$ 1,250.00	\$ 17,500.00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EXCEDENTE PARA UNIDADES DE 3 T.R., INCLUYE: AISLAMIENTO Y CABLEADO DE CONTROL.	ML	20	\$ 375.00	\$ 7,500.00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EXCEDENTE PARA UNIDADES DE 2 T.R., INCLUYE: AISLAMIENTO Y CABLEADO DE CONTROL.	ML	20	\$ 250.00	\$ 5,000.00
7	DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES	PZA	43	\$ 437.50	\$ 18,812.50
SUBTOTAL					\$ 174,687.50
I.V.A. (16%)					\$ 27,950.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO =					\$ 202,637.50

(DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)

GUADALAJARA, JALISCO A 31 DE OCTUBRE DE 2025

1
2 **ROBERTO AMAYA LOPEZ**
REPRESENTANTE LEGAL





ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y FINIQUITO

En la ciudad de Ameca Jalisco a las 09:00 horas del **13 de noviembre de 2025**, se reunieron en el Centro Universitario de los Valles, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra: **"SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE A CONDICIONADO EN ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES."** La cual fue adjudicada mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** número **AD-06-CUVALLES-2025-OBRAS** a favor del contratista **RESTORE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.** No de expediente **006/01/748/NC** por un monto de por un monto de: \$ 202,637.50 (doscientos dos mil seiscientos treinta y siete pesos 50/100 M. N.)

Esta obra dio inicio con fecha **03 de noviembre de 2025** y se concluyó el día **07 de noviembre de 2025**, fecha a partir de la cual las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y resguardo de los trabajos efectuados.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS

IMPORTE CONTRATADO	\$202,637.50	ANTICIPO	\$ 0.00
--------------------	--------------	----------	---------

ESTIMACIÓN	IMPORTE	SALDO CONTRATADO	FECHA
1 (UNO)	\$202,637.50	\$ 0.00	03 de noviembre al 07 de noviembre de 2025
SALDO POR CANCELAR	\$0.00	\$0.00	

El Centro Universitario de los Valles, recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por: Obra mal ejecutada, mala calidad de los materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.

RECIBE

MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUVALLES

RECIBE

ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

ENTREGA

3

4

ROBERTO AMAYA LOPEZ
RESTORE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la ciudad de Ameca Jalisco a las 09:00 horas del **13 de noviembre de 2025**, se reunieron en el Centro Universitario de los Valles, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra: "**SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE A CONDICIONADO EN ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES.**" La cual fue adjudicada mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** número **AD-06-CUVALLES-2025-OBRAS** a favor del contratista **RESTORE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, No de expediente **006/01/748/NC** por un monto de por un monto de: \$ 202,637.50 (doscientos dos mil seiscientos treinta y siete pesos 50/100 M. N.)

Esta obra dio inicio con fecha **03 de noviembre de 2025** y se concluyó el día **07 de noviembre de 2025**, fecha a partir de la cual las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y resguardo de los trabajos efectuados.

El representante del Centro Universitario de los Valles, recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados y se compromete a mantenerlo en niveles óptimos de funcionamiento.

RECIBE

RECIBE

MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUVALLES

ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

ENTREGA

6  5
ROBERTO AMAYA LÓPEZ
RESTORE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.



RESTORE
CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

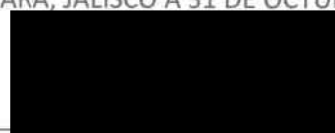
CALENDARIO DE OBRA

OBRA:	SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN ESPACIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
CONTRATISTA	RESTORE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

		DIAS NATURALES										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	PARTIDA ÚNICA											

GUADALAJARA, JALISCO A 31 DE OCTUBRE DE 2025

8


ROBERTO AMAYA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

7



1, 3, 5 y 7 Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

2, 4, 6 y 8 Eliminado palabra, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 8 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.